

DIRECTORIO DE LA EMAPA-I

El Directorio es la máxima autoridad de la EMAPA-I, tiene como atribuciones establecer las políticas y metas de la Empresa, en concordancia con las políticas nacionales, regionales, provinciales o locales formuladas por los órganos competentes y evaluar su cumplimiento, aprobar los programas anuales y plurianuales de la inversión y reinversión de conformidad con el Plan Nacional de Desarrollo, así como aprobar la desinversión de la Empresa Pública en sus filiales o subsidiarias, entre otras.

El Directorio está conformado por 5 miembros, que son: a) Por el Alcalde o su delegado que deberá ser un funcionario o funcionaria del Gobierno Autónomo Descentralizado, por el tiempo de duración para el cual fue elegido, quien lo presidirá; b) Por el Concejal que cumpla la función de Presidente de Obras Públicas, por un período de dos años; c) Por dos concejales delegados por el Concejo Municipal con sus respectivos suplentes, por un período de dos años; d) Por el representante de juntas parroquiales del cantón Ibarra, por un período de dos años; y, e) El Gerente General de la empresa, actuará como Secretario con voz, pero sin voto, por un periodo de cuatro años.

INTEGRANTES DE DIRECTORIO

Ing. Álvaro Castillo Aguirre	Alcalde de Ibarra, Presidente del Directorio
Arq. Ramiro Páez Valencia	Concejal de Ibarra, Miembro del Directorio
Ing. Laureano Alencastro	Concejal de Ibarra, Miembro del Directorio
Ing. Juan Manuel Mantilla	Concejal de Ibarra, Miembro del Directorio
Sr. Hugo Aguirre	Miembro del Directorio en representación de las juntas parroquiales del cantón Ibarra
Ing. Arturo Fuentes	Gerente General, Secretario del Directorio